



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 5/2018  
(12 DE MARZO DE 2018)**

**Referencia: AYU 49/2018.** AYUDAS de Investigación CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA en el ámbito de la vivienda y la rehabilitación, Convocatoria 2017.



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: PRE 50/2018.** PREMIO Alberto Rábano 2017 para Tesis Doctoral de la Fundación Romanillos

**Referencia: AYU 51/2018.** AYUDAS para la formación e investigación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

**Referencia: PRO 52/2018.** PROGRAMA Cicerone de Prácticas de Laboratorio en el CNIC.

**Referencia: PRE 53/2018.** PREMIO *Luis Díez del Corral* para Tesis doctorales Historia, Teoría y Filosofía Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: PRE 54/2018.** PREMIO *Juan Linz* para tesis doctorales en Ciencia Política del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

**Referencia: PRE 55/2018.** PREMIO *Nicolás Pérez-Serrano* para tesis doctorales en Derecho Constitucional del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

**Referencia: PRE 56/2018.** PREMIOS sobre transporte y navegación aérea de la F. ENAIRE.

**Referencia: AYU 57/2018.** CONCURSO de Ayudas a la Investigación 2018 del Instituto de Estudios Turoleses.

**Referencia: AYU 58/2018.** CONCURSO de Ayudas a la Investigación para temas mudéjares y moriscos 2018 del Instituto de Estudios Turoleses.

**Referencia: BE 59/2018.** BECAS de Iniciación a la Investigación del Instituto IMDEA.

**Referencia: BE 60/2018.** BECAS de I+D en Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación Prevent.

**Referencia: PRE 61/2018.** PREMIO Tecnalia a la mejor Tesis Doctoral sobre Transformación Digital.

**Referencia: BE 62/2018.** BECA Einstein 2019 para Jóvenes Pensadores Internacionales.

**Referencia: AYU 63/2018.** AYUDAS del Programa Prácticas de verano para Titulados en Biomedicina o CC. de la Vida del CNIO.



## **A. CONVOCATORIAS (SGI).**

### **OTROS ORGANISMOS**

**Referencia: AYU 49/2018.**

**CÁTEDRA ZARAGOZA VIVIENDA-  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. CONVOCATORIA  
2017 DE AYUDAS DE INVESTIGACIÓN.**

**Objeto de la convocatoria:** El objetivo de esta ayuda es apoyar económicamente la realización de dos proyectos de investigación.

Uno de los proyectos versará sobre derecho a una vivienda digna desde cualquiera de las perspectivas científicas de la Cátedra, y el otro proyecto tendrá una temática libre dentro del ámbito de trabajo de la Cátedra, que se puede consultar en la dirección web de la Cátedra Zaragoza Vivienda:

<http://catedrazaragozavivienda.unizar.es>

**Convocatoria y duración:** La convocatoria se registrará por el [Reglamento de Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza](#) y por lo aquí dispuesto.

La duración de la investigación abarcará un período de doce meses desde la concesión del proyecto, incluyendo en dicho período la investigación y la redacción de la misma.

El proyecto podrá prorrogarse por un periodo máximo de cuatro meses por motivos justificados, debiendo solicitarse la prórroga al menos dos meses antes de la finalización del proyecto, enviando un correo electrónico a las dos siguientes direcciones de e-mail: [czvivienda@gmail.com](mailto:czvivienda@gmail.com) y [belinda@unizar.es](mailto:belinda@unizar.es)

**Participantes:** Podrán participar en la presente convocatoria equipos de investigación que acrediten experiencia, capacidad y suficiencia para alcanzar los objetivos propuestos en sus proyectos de investigación.

El investigador principal deberá pertenecer al Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.

El cumplimiento de este requisito deberá estar asegurado durante todo el período de ejecución del proyecto de investigación, o alternativamente deberá contar en su equipo con un miembro del PDI de la Universidad de Zaragoza que sí lo pueda cumplir durante todo el período y que se comprometa desde la solicitud del proyecto a suplirlo en su función, de ser necesario.

El equipo investigador podrá pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza, así como el personal integrado en otros organismos de investigación, siendo necesaria, en este caso, la autorización del representante legal correspondiente.

### **Documentación, lugar de presentación y plazo:**

El proyecto de investigación deberá:

- a) Ser original e inédito y estar redactado en castellano.
- b) No estar financiado por ninguna otra entidad pública o privada.

Las solicitudes, que deben dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza, se presentarán hasta las 14 horas del 6 de abril de 2018 en los Registros de la Universidad de Zaragoza (Registro General, Registros Auxiliares o a través del Registro Electrónico) así como en los dos e-mails [czvivienda@gmail.com](mailto:czvivienda@gmail.com) y [belinda@unizar.es](mailto:belinda@unizar.es) en formato PDF.

No se admitirá ninguna solicitud más allá de esta fecha y hora.



La solicitud incluirá:

a) Impreso de solicitud con aceptación expresa de las presentes bases de la convocatoria y declaración jurada de que todos los datos y documentos aportados se ajustan a la realidad.

b) Memoria del proyecto, que incluye la relación de los miembros del equipo de investigación, con firma de adhesión de los mismos.

c) Curriculum del investigador principal.

d) Fotocopia del DNI de todos los miembros del equipo de investigación.

El impreso de solicitud y la memoria del proyecto se presentarán según impreso normalizado, disponible en:

<http://catedrazaragozavivienda.unizar.es>

[http://www.unizar.es/gobierno/vr\\_investigacion/sgi/convocatorias.php](http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php)

#### Ficheros Electrónicos:

a) El documento PDF del impreso de solicitud debe llevar, como nombre, los dos apellidos del investigador principal y la palabra solicitud.

b) La memoria incluirá los siguientes apartados:

1. Datos del Proyecto, del investigador principal y del equipo investigador, con firma de adhesión al proyecto.

2. Resumen del proyecto de investigación.

3. Memoria que deberá incluir:

3.1. Antecedentes y situación actual del tema.

3.2. Objetivos concretos del proyecto.

3.3. Metodología del proyecto.

3.4. Justificación detallada de la subvención solicitada (con indicación de los recursos disponibles para la ejecución del proyecto).

3.5. Recursos disponibles para la ejecución del proyecto.

3.6. Historial científico del grupo de investigación.

3.7. Colaboraciones previstas.

El documento PDF de la memoria debe llevar, como nombre, los dos apellidos del investigador principal y la palabra memoria.

c) El currículum del investigador principal. El currículum podrá presentarse elaborado a través de la aplicación SIDERAL, de Gestión de la Producción Científica en la Universidad de Zaragoza,

<https://janovas.unizar.es/sideral/>

El documento PDF del currículum debe llevar, como nombre, los dos apellidos del investigador principal y la palabra curriculum.

d) Las fotocopias de los DNI del proyecto se recogerán en un único documento en PDF que debe llevar, como nombre, los dos apellidos del investigador principal y la palabra DNI.

**Subsanación:** Si la información aportada no reuniera los requisitos solicitados o estuviera incompleta, se requerirá al solicitante mediante correo electrónico que complete la documentación o subsane las deficiencias en un plazo máximo de 10 días naturales. En caso contrario, se desestimará la solicitud de ayuda y se procedería a su archivo sin más trámite.

**Resolución y Notificación:** La Resolución se publicará en la página web de la Cátedra Zaragoza Vivienda y, además, se comunicará telemáticamente al investigador principal. Las ayudas podrán ser declaradas desiertas.

Si una de las modalidades quedara desierta, se podrían conceder dos ayudas en la otra modalidad.



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: AYU 50/2018.**

**B.O.E. de 24 de febrero de 2018.**

***ANUNCIO PREMIO ALBERTO RÁBANO 2017 DE LA FUNDACIÓN ROMANILLOS.***

**Objeto:** El Premio Alberto Rábano 2017 se concederá a la Tesis Doctoral más sobresaliente sobre neurociencias básicas y clínicas, neurología, neuropatología, neurocirugía, neurofisiología y psiquiatría, leída en alguna Universidad Española durante el año natural de 2017.

**Dotación:** Está dotado con 7.000 euros.

**Plazo:** El plazo de recepción finaliza el 5 de abril de 2018.

**Otros datos:** Condiciones y bases: [www.fundacionromanillos.es](http://www.fundacionromanillos.es), o en el domicilio de la Fundación, C/ Goya, 53, 1.º, 28001 Madrid, Tel. 91-575-54-12 y fax 91-431-28-26.

**Referencia: AYU 51/2018.**

**B.O.E. de 27 de febrero de 2018.**

***EXTRACTO de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se convocan ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en el año 2018.***

**BDNS:**[386750](#)

**Objeto:** El fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico-presupuestario dirigido a la estabilidad y sostenibilidad fiscal, según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la AIRF.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios las entidades y los alumnos becarios que reúnan los requisitos referidos en la [Base 2 de la Resolución de 12 de febrero de 2018](#), de la Presidencia de la AIRF.

**Cuantía:** La cuantía total de las ayudas concedidas a todos los beneficiarios no podrá superar la cantidad de 128.000,00 euros para la anualidad de 2018 y de 32.000,00 euros para la anualidad de 2019.

### **Plazo de presentación de solicitudes.**

Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figura como Anexo a esta Resolución en las oficinas de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal sitas en Madrid, calle José Abascal n.º 2, 2.ª planta, 28003 Madrid en el plazo máximo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del extracto de esta convocatoria.

**Referencia: PRO 52/2018.**

**B.O.E. de 1 de marzo de 2018. Extracto de Resolución de 21 de febrero de 2018 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (CNIC), por la que se convocan las ayudas del Programa Cicerone 2018 -Prácticas de laboratorio en el CNIC para estudiantes universitarios durante los meses de verano. BDNS:**[387055](#)

**Objeto:** CNIC ofrece a estudiantes, tanto de Master como de los últimos cursos de carreras universitarias de biomedicina o áreas relacionadas con este campo (física, química, ingenierías...), la posibilidad de entrar en contacto de forma temprana con la realidad de la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de 6 semanas de duración durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018.



**Condiciones de las Ayudas:** Se concederá un máximo de 33 plazas para el programa de formación CICERONE-2018.

Los grupos de investigación receptores y la información relativa a sus líneas de investigación se encuentra disponible en el documento "List of scientists and research lines" publicados junto a esta convocatoria en la página web del Centro: <http://www.cnic.es>

Los candidatos seleccionados que residan fuera de la provincia de Madrid recibirán una subvención económica de 1.500 €. También se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid en clase turista hasta un máximo de 500 euros (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

**Duración del periodo de prácticas:** Las prácticas deberán desarrollarse entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2018.

**Requisitos de los solicitantes:** Ser estudiante universitario, de cualquier nacionalidad, cursando estudios de grado, licenciatura o Master relacionados con las ciencias biomédicas o áreas relacionadas con este campo (física, química, ingenierías).

Tener aprobados el 50% de todos los créditos de grado el día 20 de marzo de 2018. El alumno debe poder acreditar mediante documento oficial tener el número de créditos necesarios en la fecha anteriormente indicada.

Poseer una nota media de los créditos cursados (tanto de grado como de máster) igual o superior a 8 en escala 1-10 (ver siguiente sección). En el caso de grados de Ingeniería la nota debe ser igual o superior a 7.

**Plazo:** La fecha límite para la recepción del formulario de solicitud y los documentos adjuntos es el día 6 de abril de 2018.

**Referencia: PRE 53/2018.**

**B.O.E. de 5 de marzo de 2018.** Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2018, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Luis Díez del Corral" para las tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política.

**Objeto:** Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, presentada entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

**Beneficiarios:** Autores de tesis doctorales en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas, Teoría Política Normativa y Filosofía Política, presentadas para la obtención del grado de doctor, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

**Cuantía:** El premio está dotado con 3.000 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finalizará el día 6 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español).



**Referencia: PRE 54/2018.**

**B.O.E. de 5 de marzo de 2018.** Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2018, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Juan Linz" para las tesis doctorales en Ciencia Política

**Objeto:** Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Ciencia Política, presentada entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor

**Beneficiarios:** Autores de tesis doctorales en Ciencia Política, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

**Cuantía:** El premio está dotado con 3.000 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finalizará el día 6 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español).

**Referencia: PRE 55/2018.**

**B.O.E. de 5 de marzo de 2018.** Extracto de la Resolución de 27 de febrero de 2018, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Nicolás Pérez-Serrano", para las tesis doctorales en Derecho Constitucional.

**Objeto:** Premio a la mejor tesis a juicio del Jurado, en Derecho Constitucional, presentada entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, leída y calificada con la máxima calificación. Las tesis, escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas o en lengua inglesa, serán originales e inéditas y no deberán haber sido galardonadas con anterioridad con premios que impliquen compromiso de cesión de derechos de autor.

**Beneficiarios:** Autores de tesis doctorales en Derecho Constitucional, leídas y calificadas con Sobresaliente Cum Laude en las universidades españolas o su equivalente de máxima calificación en las universidades extranjeras.

**Cuantía:** El premio está dotado con 3.000 €.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finalizará el día 6 de abril de 2018 a las 14:00 horas (huso horario español).



**Referencia: PRE 56/2018.**

**B.O.E. de 8 de marzo de 2018. ANUNCIO  
DE LA FUNDACIÓN ENAIRE.**

Convoca para 2018 en su XXIII Edición, los siguientes premios:

**PREMIO LUIS AZCÁRRAGA.**-Pueden optar a este premio los trabajos, estudios o proyectos que constituyan una contribución singular y práctica para el transporte aéreo en sus manifestaciones de: 1.-Planificación y organización. 2.-Gestión económica y administrativa. 3.-Impacto y preservación medioambiental. 4.-Investigación e innovación tecnológica.

Los trabajos serán de autor o autores de nacionalidad española, estarán redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés y habrán sido realizados o publicados durante el año 2017. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**PREMIO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ VILLARES.**- Pueden optar a este premio los autores españoles de proyectos Fin de Grado o Fin de Máster de Ingeniería Aeronáutica y Aeroespacial, así como de las disciplinas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Telecomunicaciones, realizados sobre navegación aérea o aeropuertos en cualquier universidad, redactados en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés.

Los proyectos deberán haber sido presentados y aprobados en su correspondiente centro durante el año 2017. Se concederán anualmente hasta un máximo de cuatro premios, dotados con 3.000 euros cada uno: dos a proyectos de tema aeroportuario y otros dos que versen sobre navegación aérea.

**PREMIO PERIODISMO.**-Pueden optar a este premio los profesionales que hayan realizado trabajos de carácter periodístico en prensa, radio y televisión, en soporte digital o publicaciones on line, relacionados con el transporte y la navegación aérea, así como con las instalaciones y los servicios aeroportuarios en general.

Los trabajos presentados deberán haber sido publicados o emitidos entre los días 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, ambos inclusive, en cualquiera de nuestras lenguas oficiales o en inglés, en periódicos o revistas editados en España, en publicaciones on-line españolas o difundido en emisoras de radio o televisión de nuestro país, y su contenido será de carácter divulgativo. Dotado con 12.000 euros. Periodicidad anual.

**Presentación y Plazo:** Las bases pueden ser solicitadas en la sede de la FUNDACIÓN ENAIRE, calle General Pardiñas, 116, 3.º, 28006 Madrid, Teléfono 91 321 18 00, por correo electrónico a [fundacionenaire@enaire.es](mailto:fundacionenaire@enaire.es) o descargarse en [www.fundacionenaire.es](http://www.fundacionenaire.es).

El plazo de presentación de las propuestas concluirá el día 19 de abril de 2018.



**OTROS ORGANISMOS.**

**Referencia: AYU 57/2018.**

**B.O.P.Te de 27 de febrero de 2018.**

**BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL “INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

**Objeto:** Las presentes bases tienen por objeto regular la concesión mediante concurso público de las ayudas a la investigación que se convocan por el Instituto de Estudios Turolenses (en adelante IET).

**Beneficiarios:** Podrán acceder a las ayudas todas las personas físicas cuyos proyectos de trabajo se refieran a la provincia de Teruel y cumplan con los requisitos generales establecidos en la convocatoria.

**Solicitud, documentación, cuantía y plazo de presentación:** Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a [ieturolenses@dpteruel.es](mailto:ieturolenses@dpteruel.es) conteniendo la documentación que se indica en la base quinta.

Si el solicitante necesita hacer uso de los medios de un Departamento Universitario u otra Institución, se deberá adjuntar un aval del director del Departamento o del Centro en ese sentido.

Cada una de las ayudas está dotada económicamente con un máximo de 2.000 euros.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria de las ayudas en el BOP.

**Referencia: AYU 58/2018.**

**B.O.P.Te de 27 de febrero de 2018.**

**BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN PARA TEMAS MUDÉJARES Y MORISCOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL “INSTITUTO DE ESTUDIOS TUROLENSES” DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL**

**Objeto:** Se regula la concesión mediante concurso público de las ayudas a la investigación para temas de arte mudéjar, mudéjares y moriscos que se convocan por el Instituto de Estudios Turolenses (en adelante IET).

**Beneficiarios:** Podrán acceder a las ayudas todas las personas físicas cuyos proyectos se refieran al tema propuesto y cumplan con los requisitos generales establecidos en la presente convocatoria.

**Solicitud, documentación, cuantía y plazo de presentación:** Las solicitudes se remitirán por correo electrónico a [ieturolenses@dpteruel.es](mailto:ieturolenses@dpteruel.es) conteniendo la documentación que se indica en la base quinta.

Si el solicitante necesita hacer uso de los medios de un Departamento Universitario u otra Institución, se deberá adjuntar un aval del director del Departamento o del Centro en ese sentido.

Cada una de las ayudas está dotada económicamente con un máximo de 1.800 euros.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria de las ayudas en el BOP.





**Referencia: BE 59/2018.**

**Institutos IMDEA (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados). CONVOCATORIA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIALES.**

**Objeto:** IMDEA Materials Institute está comprometido con tres objetivos principales: excelencia en investigación de Ciencia e Ingeniería de Materiales, transferencia de tecnología a la industria para aumentar la competitividad y mantener el liderazgo tecnológico y atracción de investigadores talentosos de todo el mundo a Madrid para trabajar en un entorno internacional e interdisciplinario. Siguiendo estos objetivos, IMDEA Materials Institute lanza esta convocatoria para la contratación de jóvenes universitarios y estudiantes de máster que deseen realizar una estancia de investigación de tres meses de duración (entre junio y septiembre de 2018) en un entorno internacional y multidisciplinar bajo la supervisión de un senior científico.

Los temas para esta convocatoria son (los candidatos pueden seleccionar hasta tres temas que les interesan):

1. Diseño y desarrollo de polímeros ignífugos y nanocompuestos de alto rendimiento (Dr. Wang)
2. Caracterización multiescala de materiales avanzados (Dr. Sket)
3. Procesamiento, diseño, prueba y simulación de compuestos avanzados (Dr. González & Dr. Lopes)
4. Materiales de inspiración biológica para optoelectrónica híbrida (Dr. Costa)
5. Ingeniería a nanoescala de 2 materiales de electrodos dimensionales (Dr. Etacheri)
6. Estudio nanomecánico de materiales de electrodos (Dr. Molina y Dr. Etacheri)

7. Imágenes de rayos X en tiempo real de la formación y evolución de la microestructura del metal (Dr. Tourret & Dr. Sket)

8. Simulación computacional de la fabricación aditiva de metales en lecho de polvo. (Dr. Romero & Dr. Tourret)

9. Almacenamiento de energía en redes de nanocarbono de baja dimensión (Dr. ...)

10. Aceros avanzados multifásicos con microestructura jerárquica para aplicaciones automotrices (Dr. Sabirov)

**Requisitos:** Están destinadas a estudiantes universitarios de grado en su último año y estudiantes de máster en cualquier disciplina científica (física, química, informática, matemáticas, etc.) o ingeniería de cualquier nacionalidad (siempre que tengan una visa válida y / o permiso de residencia).

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finaliza el día 8 de abril de 2018.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: BE 60/2018.**

**FUNDACIÓN PREVENT. XII CONVOCATORIA DE BECAS I+D EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**Objetivo:** Los proyectos presentados deberán responder a los siguientes objetivos:

✚ *Fomentar e impulsar la investigación* en el ámbito de la prevención de riesgos laborales desde la vertiente científica y de aplicación práctica en la prevención de riesgos laborales.

✚ *Mejorar, mediante la investigación,* las condiciones de seguridad y salud laboral de todos los trabajadores, y en especial, la de los trabajadores especialmente sensibles a los riesgos laborales.



✚ Identificar futuros riesgos emergentes y proponer medidas preventivas para su eliminación.

✚ Aportar un mayor conocimiento de los riesgos asociados a procesos productivos de bienes o servicios y fomentar el desarrollo de tecnologías preventivas, proponiendo mejoras en la organización del trabajo.

#### Características de los proyectos:

✚ Los proyectos *no tendrán ánimo de lucro*. La posterior obtención de un beneficio económico o comercial, así como cualquier ánimo de lucro, ya sea de forma directa o indirecta, se considerará un incumplimiento de las bases, procediéndose a su denuncia y reintegro de la beca concedida.

✚ Los proyectos deberán desarrollarse en un *plazo máximo de 12 meses* a partir de la fecha de comunicación del fallo.

✚ Los proyectos deben ser de *ámbito nacional*.

**Destinatarios:** Dirigido a especialistas en Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina del Trabajo y Enfermería del Trabajo y a todos aquellos profesionales vinculados a la prevención de riesgos laborales.

La beca puede solicitarse a título personal o en el marco de una institución (Servicio de Prevención, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, Unidad docente de Medicina del Trabajo, Universidad, Unidad de Salud Laboral, centro de atención primaria, hospital, empresa u otras entidades), pudiéndose formar equipos mixtos compuestos por distintas entidades.

**Cuantía:** La dotación total para la XII Convocatoria es de 52.000 euros.

**Solicitud, documentación:** el [formulario solicitud](#) deberá enviarse debidamente cumplimentado por correo electrónico, presentar para cada uno de los miembros del equipo:

✚ CV actualizado.

✚ Fotocopia DNI o similar.

✚ Fotocopia Título Universitario de la especialidad en Medicina del Trabajo, especialidad en Enfermería del Trabajo, Diploma de Enfermería de Empresa, de Medicina de Empresa o de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

✚ Si el trabajo se va a realizar en el marco de una institución/empresa se requiere una carta del responsable de la misma en la que debe constar que se acepta que el solicitante desarrolle el proyecto para el que solicita la presente beca.

✚ Certificación, si procede, de la existencia de otras subvenciones.

**Plazo de presentación de la solicitud:** El plazo de presentaciones se cerrará el lunes 9 de abril de 2018 a las 14h. No se admitirán aquellas solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha y hora indicadas.

**Referencia:** PRE 61/2018.

**TECNALIA. CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL 2018.**

**Objeto:** Con este Premio, TECNALIA quiere promover la realización de Tesis Doctorales que van a tener un impacto empresarial a través de la Investigación y el Desarrollo Tecnológico, orientada a su rápida aplicación en la Industria.

**Temas:** Las Tesis presentadas deberán estar relacionadas con las soluciones tecnológicas que faciliten la Transformación Digital de las Empresas, especialmente PYMES, para convertirse en Industrias 4.0.



Sin ser excluyentes, algunos de los temas de la Tesis pueden ser: *Big Data, Ciberseguridad, Impresión 3D, Computación en la nube y HPC (High Performance Computing), Ingeniería de Software, IoT (Internet of Things), 5G y comunicaciones avanzadas, Sensórica, Visión Artificial, Robótica cognitiva, Procesamiento del Lenguaje Natural, Bio y neuro interfaces, Wearables y sistemas portables de interacción con personas, Realidad virtual, realidad aumentada, realidad mixta, o Inteligencia Artificial.*

**Requisitos:** Podrán optar a este premio los doctores que hayan obtenido su título entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de enero de 2018 con una Tesis doctoral sobre la temática mencionada, en una universidad española o europea. Las Tesis podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales de los países de la Unión Europea; si bien es obligatorio, para facilitar su correcta evaluación, adjuntar una copia en castellano o en inglés.

**Cuantía:** Habrá una única Tesis ganadora que recibirá un premio en metálico de 12.000 € para el Autor de la Tesis y de 3.000 € para la Dirección de la Tesis.

**Plazo y Presentación:** El plazo de se mantendrá abierto hasta el 15 de abril de 2018.

Toda la documentación será aportada en formato digital (PDF) y deben enviarse por correo electrónico a [elena.arce@tecnalia.com](mailto:elena.arce@tecnalia.com). Se deberá hacer constar en el envío "Premio TECNALIA a la mejor Tesis Doctoral.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: BE 62/2018.**

**FORO EINSTEIN Y FUNDACIÓN DAIMLER BENZ. CONVOCATORIA DE BECA PARA JÓVENES INVESTIGADORES DESTACADOS 2019.**

**Objeto:** El Einstein Forum y la Daimler and Benz Foundation convocan una nueva edición de las becas de investigación Einstein (Einstein Fellowship 2019) para jóvenes pensadores destacados que quieran desarrollar un proyecto en un área diferente al de sus investigaciones previas.

El objetivo de la beca es apoyar a aquellos que, además de realizar trabajos excepcionales en su área de especialización, también están abiertos a otros enfoques interdisciplinarios.

**Solicitantes:** Las personas candidatas deberán tener menos de 35 años y poseer un título universitario en Humanidades, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales. Las solicitudes para el año 2019 deberán incluir un Currículum Vitae, una propuesta de investigación de dos páginas y dos cartas de recomendación

**Plazo:** El plazo para solicitar esta beca finaliza el día 15 de abril de 2018.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: AYU 63/2018.**

**CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS. CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE VERANO.**

**Objeto:** El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), en Madrid, ofrece a estudiantes universitarios de cualquier nacionalidad la posibilidad de completar su formación teórico-práctica mediante la participación durante los meses de verano en un programa de prácticas de laboratorio.



En la convocatoria de 2018 el CNIO ofrece hasta 5 plazas para el Programa de Prácticas de Verano a aquellos estudiantes universitarios de todo el mundo que cursen titulaciones relacionadas con las Ciencias Biomédicas o de la Vida.

**Requisitos:** Podrán participar en el programa:

✚ Estudiantes universitarios de cualquier nacionalidad que cursen estudios universitarios de grado o equivalente relacionados con las Ciencias Biomédicas o de la Vida hayan superado al menos 2/3 de la carga lectiva de la titulación.

✚ Los estudiantes deberán mantener la condición de estudiante universitario de grado o equivalente durante todo el periodo de prácticas.

✚ Deberán tener un expediente académico superior a 2,25 puntos, en una escala de 1 a 4, o superior a 7,5, en una escala sobre 10.

✚ Los candidatos deberán tener un buen conocimiento de inglés, puesto que todo el programa se realizará en esta lengua.

✚ Los estudiantes deberán estar disponibles para realizar las prácticas del 25 de junio al 17 de agosto (8 semanas). Aquellos que no puedan permanecer en las fechas indicadas en el CNIO no serán elegibles para el programa.

**Presentación y plazo:** La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de la página web <http://www.cnio.es/es/cursos/practicaverano>

La Fecha límite de presentación de solicitudes es el 22 de abril de 2018.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**

## **C) INFORMACIÓN.**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 10 de marzo de 2018.** Extracto de la Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), por la que se aprueba el incremento de la dotación adicional de la Convocatoria de Ayudas para el Fomento de la Cultura Científica, Tecnológica y de la Innovación 2017

### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 27 de febrero de 2018.** ORDEN IJU/323/2018, de 12 de febrero, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del ejercicio 2017 en materia de investigación, innovación, sociedad de la información y universidad.

### **SEDE ELECTRÓNICA DE MINECO**

05/03/2018: [Relación de solicitudes de ayudas excluidas. Convocatoria 2017](#)

*Acciones de dinamización "Redes de Excelencia"*